

SECRETARIA. Montería, veintitrés (23) de Mayo de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual, existen respuestas de diferentes entidades financieras. Provea.

El secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintitrés (23) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: RADICADO N° 2019-135

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el Banco de Occidente, informa que:



Bogotá D.C., 19 de mayo de 2022

SV-22-068280

Señor(a)(es):
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
CL 30 7 52 OF 402
MONTERIA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 18/05/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Término a nivel nacional.

Demandado: **MONICA PATRICIA BUSTAMANTE MESA Y OTROS**
ID. Demandado: **64741962**
No. Proceso: **23001310300320190013500**
No. Oficio: **0362**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

el **BANCO BBVA** informa que:



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Secretario(a)

MONTERIA

CORDOBA

MAYO 17 DE 2022

CARRERA 3 NO. 30 - 01 PISO 2 EDIFICIO LA CORDOBESA

0

OFICIO No: 0359

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 23001310300320190013500

NOMBRE DEL DEMANDADO: MONICA PATRICIA BUSTAMANTE MESA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 64741962

NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARIA LEONOR BENAVIDES OSPINO

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 30577712

CONSECUTIVO: JTE1184208

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 16 del mes mayo del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento del interesado.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento del interesado, las anteriores respuestas, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT